

LA IDEA

S. D.

SEMÁNARIO REPUBLICANO

Subscripción. (Un trimestre..... 1'20 pesetas.
Un año..... 4'80 id.
Número suelto corrientes 0,10; atrasado 0,20.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Cuesta del Alcázar, 20.—Teléfono 133.

El pago es adelantado. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. De los trabajos suscritos responden los firmantes. Toda la correspondencia al director don Magdaleno de Castro.

La Iglesia y el Estado.

«También se piensa en establecer un impuesto personal de todos los católicos que contribuirán con una cuota de diez céntimos para sostener los gastos de la Iglesia y se hará el ensayo entre los católicos franceses.»

Así dijo el telegrama.

La democracia francesa ha llegado a la definitiva separación del Estado y la Iglesia; no podrá negarse que esta envidiable nación, que va a la cabeza del progreso, sabe limpiarse muy sabiamente la funesta carcoma que corroe implacablemente la riqueza moral, material é intelectual de las razas latinas y a la que se asocia el trono.

Desde la revolución del 93 pudo considerar Francia destruido heroicamente el segundo, y los bloques radicales de la tercera república están acabando con la primera.

Las innumerables ventajas que la separación proporciona no hace falta ser franceses para reconocerlas, basta un cerebro sano y limpio, conocedor de aquella incontrovertible doctrina sintetizada en el apotegma: «lo que no se sostiene por su propia virtualidad no tiene derecho alguno a existir».

Decía ya el inmortal autor de *Intermezzo*, el gran poeta alemán Enrique Heine, tratando de poner de relieve lo que a raíz de la revolución francesa sucedía en Alemania, exactamente igual que en los países en que desgraciadamente padecemos esos dos parásitos: «no aborrezco tanto el trono como a los fanfarrones insectos de la nobleza, que anidan en las grietas de los viejos tronos y cuyo carácter nos ha pintado con toda precisión Montesquieu, en las siguientes palabras: ambición enlazada con la holganza, vulgaridad unida a la altivez, deseo de enriquecerse sin trabajo, aversión a la verdad, adulación, incumplimiento de la palabra, desprecio de los deberes del ciudadano, miedo a las virtudes de los principales é interés por hacerlos pecadores».

«No odio el altar, sino a las serpientes que se ocultan debajo de las ruinas de los antiguos altares; sierpes astutas que saben sonreír como inocentes flores, en tanto que derraman su veneno en el cáliz de la vida y deslizan la calumnia al oído del piadoso devoto; brillantes gusanos de tiernas palabras.....»

«Precisamente porque soy amigo del Estado aborrezco ese mal engendro que se llama religión de Estado, creación irrisoria nacida del concubinato del poder temporal y del espiritual. Si no hubiera tal religión de Estado ni privilegio para un dogma y un culto, nuestro pueblo sería más uno y fuerte y sus hijos grandes y libres.»

«Por la religión misma, por su sagrada esencia, es precisamente tan pernicioso que se halle revestida de privilegios, que sus ministros estén ligados al Estado privilegiadamente y que para el sostenimiento de sus dotaciones y su privilegiada situación política, respecto a las demás creencias y opiniones, se vean comprometidos a sostener al Estado; que en cierto modo una mano lava la otra, la espiritual a la temporal y viceversa, y de esto resulta un lavatorio, que a Dios le parece una locura y a los hombres una abominación.»

«Pero lo más repulsivo es la soberbia de los sacerdotes, cuando por el servicio que creen prestar al Estado, hasta se atreven a contar con su protección y creen poder disponer de sus bayonetas a cambio de las cadenas espirituales que le prestaran para ahorrarse al pueblo. Nunca puede rebajarse más la religión que cuando de este modo se eleva a religión de Estado, pues entonces llega a perder, por decirlo así, su inocencia íntima y se enorgullece públicamente como una favorita declarada. Sin duda, entonces, se le dedican más homenajes y se le dan más pruebas de respeto; celebra ordinariamente nuevas victorias en brillantes

procesiones; en tales triunfos hasta llevan sus cirios generales bonapartistas; los espíritus más altivos juran su bandera; todos los días se convierten incrédulos.....»

Hé aquí el secreto del privilegio y la protección oficial; el secreto del Poder, no de la virtualidad intrínseca y pura de las creencias.

¡Cuán magistralmente nos pinta el gran pensador los males, internos y externos, de la unión de la Iglesia y el Estado! ¡Qué magníficamente descubre la farsa que existe alrededor de los tronos! ¡Qué razonadamente señala el sacrilegio que oficia en los altares ligándolos al Estado!

Libertad, Igualdad, Fraternidad, santas palabras, que el primer hombre que las pronunció, fué aquel joven demócrata que marchaba, entre las palmeras de Palestina, predicando el amor al prójimo; doctrina que ha perdido su primitiva esencia en la tradición de los altáricos que han hecho, de ella, un sórdido *modus vivendi*.....

¡Oh, Francia, yo te saludo! Dichosa mil veces que has roto las cadenas del Egoísmo hecho Ídolo, Sombra divina.

LEONARDO DE GRECIA.

Toledo-Julio-1906.

POSTALES DE «LA IDEA»

¡La mujer!... La he visto en el Norte encorvada sobre el surco labrando el suelo con ansias y afanes de bestia. La he visto en el medio día celada, reclusa, esclava de los prejuicios sociales, objeto, para su dueño, de lujo y sensualidad. En el taller se la oprime y se la seduce. En la fábrica se la explota y apenas se la paga. Se aprovecha su miseria para deshonrarla y se la menosprecia después. Eugañarla vilmente es para el hombre gran victoria, de que se ufana. La señorita de nuestra burguesía aguarda resignada al varón que ha de asegurar su porvenir librándola de la indigencia.

¡Y decís que la habéis emancipado!

¡Y luego las matan! ¡Ya se vé; las quieren tanto! En este país ultracatólico y próchidalgo el asesinato de la mujer se erige en costumbre. Tener novio es, para una muchacha del pueblo, peligro mortal. No puede una mujer defender su honor contra las exigencias de un macho imperioso ó rechazar las asiduidades de un importuno ó cansarse de los galanteos de un imbécil sin gravísimo riesgo de muerte. Para ciertos galanes la dama de sus preferencias está obligada a soportarlos ó a morir. A esta especie de crímenes pasionales se les llama homicidios por amor. ¡Por amor! ¡Singular amor ese que no procura el bien del objeto amado sino que le destruye y aniquila! ¡Amor sin generosidad, sin grandeza, sin sacrificio, que no sabe sufrir, ni inmolarse, ni perdonar, pasión de fiera, apetito de bestia, mezcla impura de concupiscencia y soberbia!

Matar es nuestro lema. Matamos por Dios, matamos por el orden, matamos por cariño. ¿Qué especie de raza es esta raza nuestra en que la religión se hace fanatismo, la política corrupción y hasta el amor, el santo, el divino amor, padre de la vida, se convierte en asesinato?

ALFREDO CALDERÓN.

De la provincia.

BARGAS: Buena cosecha.—Excelente administración municipal.—Obras y reformas. El servicio de automóviles.

Se está recolectando una gran cosecha de cereales y semillas; el temporal favorable y las abundantes lluvias de la primavera la han beneficiado notablemente sin que las haya alcanzado las últimas tormentas.

Es plausible la labor que en beneficio de la población viene realizando el Ayuntamiento en general y muy particularmente su presidente D. Teodoro Pérez y Pérez. A pesar de la carencia de recursos con que cuentan las arcas municipales, ha introducido muy notables reformas, realizando obras como la de la casa cuartel de la Guardia civil con amplias habitaciones, en cuyo edificio, é independiente, se ha instalado la escuela de niños del primer distrito, con buena casa para el maestro. El Matadero, que estaba convertido en un corral inmundos, sin limpieza y donde todo era pestilencia, ha sido modificado con obras útiles, en armonía con los dictados de la Higiene. Los estercoleros que contra lo dispuesto en las Ordenanzas municipi-

pales y con grave riesgo de la salud pública, venían estableciéndose en las calles, han desaparecido.

Y por último, y gracias a la iniciativa de los ediles obreros, las caballerías muertas serán destinadas, en lo sucesivo, a un sitio determinado, y serán quemadas, calcinadas ó enterradas, evitándose con esto los *cementerios* que de dichos animales había a las salidas del pueblo.

Esto responde a los más elementales principios de Higiene y al ornato de un pueblo de la importancia de Bargas, y de esperar son todavía otras reformas muy necesarias que le levanten de la decadencia en que de muchos años se encuentra. Una de aquellas será el aumento de luces en el alumbrado público para las próximas fiestas de Setiembre.

Para la realización de tales reformas se requieren recursos de que el Municipio carece; pero la buena voluntad del alcalde, unida a los buenos deseos y ayuda que le prestarán los demás concejales, harán que sigan hallando los medios convenientes para ello, y el vecindario en general lo sabrá agradecer.

Esto, no obstante, hay algunas deficiencias fáciles de corregir, sin necesidad de recursos, y que el Ayuntamiento debe poner en práctica, tales como la de hacer visible la rotulación de las calles, poniéndola en algunas que carecen de ella, así como la numeración de las casas, obligando a los vecinos a que no blanqueen su respectivo número; con ello, además de responder a una conveniencia y a un precepto, se dará un ejemplo de población culta.

Parece será en breve un hecho la instalación del servicio diario de automóviles desde esta estación de ferrocarril a la capital de la provincia.

Con tal motivo, el Ayuntamiento ha dirigido una instancia al director de Obras públicas, solicitando la concesión de la piedra necesaria para la construcción de un trozo de carretera desde el paso nivel hasta el muelle de la estación, de una longitud en 150 metros próximamente.

Si este proyecto se realiza será de suma importancia para la población y para la capital, que estarán constantemente en comunicación directa, así como para toda clase de viajeros é industriales de los pueblos limítrofes.

EL CORRESPONSAL.

Bargas, 19 de Julio de 1905.

Notas semanales.

GENERALES

Todo es beatitud y sosiego en esa singular cartuja de la gobernación del Estado. Los ministros, salvo un par de ellos como jóvenes más imprudentes y locuaces, ahorran palabras, sin duda trabajan como leones desesperados. Han recibido la consigna de callar y ¡chitón!: ya no hay que hablar de libertad de cultos, de secularización, de reforma de la organización del Senado.....

Bastante han hecho con haber colocado, aunque algo trabajosamente, a todos los hijos, yernos, sobrinos y probados amigos domésticos de los ministriles. ¡Vaya un *ministerio* colocando familia!

Y no es poco, tampoco, haber recibido a la hora de ésta los consejos *paternales* del gran protector, del gran retórico de nuestra decadencia; al que, claro es, hay que pagar con algo. De aquí que se haya suspendido «incontinenti», por el ministro de la Gobernación las visitas de inspección municipal dispuestas por el anterior ministro, y en las que el maurismo veía un peligro para su dominación, juzgándolas, dirigidas a desmontar la fuerte máquina conservadora.

Visto está que aquí no manda más que Maura; es decir, Maura, no, precisamente; Maura es el apoderado. Quien manda es D.^a Juana—la reacción, señor fiscal.—Está visto que la Casandra inglesa—la influencia, la corriente inglesa, señor fiscal—no ha resultado. Estaba previsto.

Primero en San Sebastián, que naturalmente ha reci-

bido con ello un golpe considerable, en su veraneo y luego en Barcelona y Badalona, con ocasión del proyectado traslado á Figueras de los presidios de Africa, han vuelto á lanzarse estupideces de índole ya conocida, por parte de esas gentes que llevan dentro, juntamente con todos los atavismos reaccionarios, el tirón del aduar, el atavismo de la kabila con rótulo de catalanismo y de bizcarrismo.

De sus alborotos y de sus mítins no se sabe que haya sasido detenido nadie; eso se queda para los oradores y periodistas republicanos como los de *El Progreso* de Santa Cruz de Tenerife y otros radicales.

Y hé aquí que nos hemos acordado de aquel famoso Sr. Junoy que un día salió, á corodo del catalanismo, diciendo que la ley de «las jurisdicciones», era una ley contra Cataluña; lo cual nos hizo reir tristemente porque ya preveíamos que la ley famosa no iba contra Cataluña ni siquiera contra el vergonzante separatismo, sino contra el pensamiento, contra la libertad del pensamiento de los españoles, dicho concretamente, contra los republicanos y radicales que tiran sólo contra la organización del Estado, que son enemigos, solamente, de las Instituciones; y á lo que por tanto hay que combatir á sangre y fuego. ¿Pero contra el catalanismo? ¿Contra esos devotos, adinerados que han gritado y gritan ¡muera la libertad!, *gentes de orden*, monárquicos por activa y por pasiva y cuanto más reaccionaria y absolutista sea la monarquía, para ellos mejor; ¡contra esos!

Hé ahí como la famosa ley de Jurisdicciones y la no menos famosa «Solidaridad» resulta lo que tenía que resultar, la carabina de ambrosio. La carabina de Ambrosio por de pronto. ¡Que andando el tiempo, Dios quiera que las cañas no se vuelvan lanzas! Sería fatal, que los promovedores ó autores de una y otra, que no han tenido el acierto, la habilidad ó la fortuna de realizar «aquello» que hubiera sido la válvula de seguridad, que hubiera servido para encauzar normalmente las aspiraciones de renovación y vida nueva del espíritu público español, sirvan para contribuir, para acelerar, con el calor de dos inmensas torpezas, un término de disolución..... Un término que no debe, que no puede llegar; pero del que los indicios son nada tranquilizadores.

¿Qué tristeza!

* *

LOCALES

La gestación de la próxima feria ha puesto al descubierto miserias, falta de cultura y de civismo que rayan en un punto increíble.

Como que leyendo la prensa toledana parece que se está leyendo los relatos periodísticos de las reuniones, entusiasta, inteligentes, de un interés general y particular bien entendido, de los gremios, no ya de Valencia ó Murcia, sino de Ciudad Real, de Talavera, mismas. ¡Lo mismo! Solo que todo lo contrario.

De éste, mejor dicho, de estos asuntos trataremos especialmente en otro número. Hoy sólo haremos notar algunas excepciones: la primera la del gremio de taberneros, que no sólo es el que ha contribuido con una mayor cantidad—200 pesetas—sino que además ha organizado una becerra con objeto de reunir fondos para hacer por su cuenta un festejo. Puen bien, ni la consideración de haber contribuido ya el citado gremio con 200 pesetas, ni el recuerdo del festejo por él organizado en la feria anterior, ha sido parte á que no pocos individuos del comercio hayan devuelto billete por valor insignificante; lo cual ha desanima mucho y con razón al gremio.

Otra excepción, ésta individual, es la del Sr. Gullón, el dueño de «El Siglo», que ha contribuido personalmente con 50 pesetas, la tercera parte de la cantidad con que contribuye el comercio.

La prensa local, que no es gremio que se ha de beneficiar con el mercado y la afluencia de forasteros y que no se compone, al menos para esos efectos, más que de nueve individuos, acordó, sin distinción de carácter ni de ideas, subvenir al concurso de espigas con 100 pesetas.

Ha habido quien ha exclamado: «el Ayuntamiento, las autoridades me decomisan pan falto de peso (es un ejemplo nada más por ahora), el Ayuntamiento no me concedió «esto», ¡pues que se jorobe el Ayuntamiento!» Caballeros ¡pero es que el Ayuntamiento se saca ó se meté algo personalmente en el bolsillo con que vengan muchos ó pocos forasteros? ¿Es que la utilidad de la mayor afluencia de gentos y con ella del mayor consumo y mercado no es para vosotros, para las clases industriales y mercantiles?

De todas estas y otras cosillas, otras pequeñas cosas, trataremos—repetimos—con el detenimiento que merece. Mas no terminaremos sin hacer observar que es una lamentable manera de informar llevando la opinión al extravío con afirmaciones tan ligeras como la de que en esto de la feria y festejos, el Ayuntamiento no pone «más que la sartén». Pues bien, el Ayuntamiento pone ocho mil y pico de pesetas á que no llegarán, ni con mucho, la suma de las cantidades recaudadas por el procedimiento de la suscripción y subvenciones; y si creen que ese procedimiento no se usa más que en Toledo, no tienen más que enterarse por la prensa provinciana de

lo que hacen aquellas grandes y más pequeñas ciudades en que sus ferias han llegado á ser algo aún no siendo lo que son en Valencia, Murcia, etc.; y aun cuando así no fuera, no por eso dejaría de ser el procedimiento más racional y más justo; el necesario. No terminaremos tampoco sin proponer que al año próximo se suprima la consignación para ferias, adscribiéndose las ocho mil pesetas al capítulo de obras tales como el mercado, el alcantarillado, etc.; serán más útiles y mejor empleadas contándose, al mismo tiempo, con más recurso cuando llegue la consuetudinaria crisis del hambre y del trabajo, en esos tristes inviernos de las poblaciones decadentes.

INTERVIEW IMPROVISADA

¿Habrá corrida «de cartel?»

Hemos salido uno de los primeros días de la semana á pasar la tarde en el campo, un campo reseco, ardiente, saturado de vahos polvorosos de parva, de olores á mieses trilladas. Hemos vuelto á subir, al regreso de nuestra pequeña, encantadora excursión campesina, en un rechinante, sucio vagón de tercera, y nos hemos encontrado, frente á frente, del mismísimo presidente de la Comisión Municipal toledana de Festejos.

Hemos dirigido al Sr. Medina un breve, cortés saludo, que en nosotros, de carácter algo huraño, bastante refractario á convencionalismos, es nada menos que expresión cabal de la simpatía conquistada, no ya tanto por la actividad puesta en la gestión del programa de la próxima feria, como por la manera de emplearla, por los rumbos trazados.

Un momento hemos permanecido observando distraídamente el misterio, el capricho de las tenues, azuladas espirales de humo que se alzan del cigarrillo que arde entre nuestros dedos. Después hemos vuelto la cabeza hacia la ventanilla del lado derecho; nuestra mirada abstraída, pensativa, se ha perdido vagamente en las sombras que envuelven los llanos extensos. Súbitamente nos ha asaltado un pensamiento. Seguramente el Sr. Medina viene de Madrid,.... la feria..... la Comisión de festejos,.... la corrida..... Hémosle enfilado nuevamente, nos hemos recostado con lentitud cuidadosa sobre el pequeño tabique de madera que separa los dos compartimentos y disimulando levemente la sorpresa de nuestra pregunta, tal vez embarazosa, tal vez indiscreta, con un tono un tanto frívolo, de charla amena para pasar el rato, le hemos interrogado.

El Sr. Medina ha mostrado efectivamente un gesto de seriedad, de indecisión. «El Sr. Medina, no el presidente de la Comisión de festejos, es el que viaja; viene, es cierto de Madrid, pero de asuntos particulares». Ha hecho una pausa el Sr. Medina; luego sus ojos se han plgado en el guiño riante que le es característico; ha sonreído con un cierto aire de satisfacción amable. «No obstante, ha dicho al fin, como estoy en el período culminante de mi obsesión gestora de los festejos, no he podido abstraerme á su tiránico influjo; después la casualidad me ha dado medios de realizar algunos tanteos».....

—He visto á Fulano, empresario que ha sido en otras ocasiones de nuestra plaza; le he expuesto la situación de las cosas; que hemos promovido una suscripción encaminada á reunir una cantidad para subvencionar el cartel que se ofrezca más aceptable y que la subvención con que se podrá contar, será de unas 1.500 pesetas. No me ha respondido concretamente. Hemos seguido hablando. En el curso de la conversación, entre otras cosas me ha dicho: en Fulano, Zutano y Mengano (conocidos primeros espadas) no se puede pensar, entre otras razones por la sencilla de que en aquellos días precisamente tienen contrato hecho para Bilbao y otras plazas importantes del Norte. Pero lo que si sería tal vez posible, es llevar tres buenos espadas de los del cartel de abono de esta Corte, que con seis Ibarras, constituiría un cartel muy completo y atrayente, *Mazantinito, Regaterín y Bienvenida*; sería la trinidad taurina que á la plaza toledana llevara más público, particularmente público madrileño, no sólo por las condiciones de los muchachos y por lo bien que quedan en todas partes, sino por la circunstancia de ser los dos primeros, hijos de Madrid.....

Un ruido como de una férrea orquesta, estridente y loca, ha cortado el hilo de la palabra del Sr. Medina. El tren está en la estación de Toledo.

No hemos dirigido al edil toledano una palabra de aliento, de felicitación; ni siquiera nos hemos despedido. Hemos descendido del tren. Acompadadamente tomamos el camino de la ciudad. La noche está agradable, serena, magnífica; el río es una cinta ancha de plata, en que se refleja un cielo estrellado y lúmpio, agosto, que entreabre suavemente el alma á la indiscuible soberana impresión de lo Inefable.....

No hemos dirigido al señor presidente de la Comisión de Festejos una palabra de aliento, de felicitación. Nosotros juzgamos que el mejor aplauso está en la

sencilla exposición de sus meritorios, de sus «mortificantes» trabajos, de su asidua labor gestora de los próximos festejos. Y ese no se le regateamos ciertamente.

Y hé aquí como nosotros, á quienes se nos ha tachado de *unilaterales*, llevados de un sectarismo cuasi feroz é irreconciliable, si hemos censurado implacablemente á unos ú otros cuando, según nuestro juicio, ha habido motivo para censurar; sabemos también aplaudir á un adversario, cuando el aplauso es de justicia; aplaudir con un desembarazo que no hemos puesto para ninguno de nuestros amigos, ni siquiera alguno de ellos, con quien dicho sea de paso y sin menoscabo alguno de los merecimientos de sus demás compañeros, han entrado, á no dudarlo, durante las últimas etapas de la marcha del Municipio, de manera más señalada, en la casa comunal, destellos luminosos de un gabinete de estudio en continuo funcionamiento de aplicación á la vida; y cuyas actividades, como otras actividades, hemos visto, en no escasa parte, perderse, en los esterilizadores burocráticos de unos organismos mediatizados y de un medio cultural, aun por lo común, muy á ras de tierra.

Ya que no escasen las censuras cuando hay motivo para ellas, que tampoco falte, cuando sea justo, la satisfacción y el estímulo del reconocimiento público. La prensa tiene una elevada, una noble misión social.

EL PEQUEÑO REPORTER.

INFORMACIÓN GRÁFICA

El recuerdo no es en toda ocasión cosa vana.

Un relieve, que labraron el amor, la admiración y el cariño de compañeros, amigos y discípulos, hará visualmente perdurable, como lo es en el espíritu, la memoria de Francisco Navarro Ledesma, «alma buena, corazón sano é inteligencia alta».

Navarro aparece leyendo su magnífica novela de Cervantes, libro admirable, en que el juicio poetiza sin daño de la verdad descubierta de la erudición. En sus páginas corre la sangre de Cervantes, el padre de aquel loco admirable.

Y hé aquí como, entregado á la inernia de la muerte, queda Toledo vergonzosamente á la zaga, esta Toledo de los amores y de la sangre de Navarro Ledesma.



El reciente cambio de ministerio ha sido fecundo en trueques y mudanzas en los altos puestos, á que ha sido elevada, por punto general, gente joven. Para uno de ellos y de los más principales, la Subsecretaría de la Presidencia, ha sido designado don Leopoldo Serrano, el hijo del héroe de Aleolea, duque de La Torre. Al entrar los liberales en el poder con Montero Ríos, fué nombrado, el nuevo subsecretario, gobernador civil de Salamanca, cargo que rehusó, substituyéndole el Sr. Becerra Armesto; luego fué nombrado para el de La Coruña, en el que reemplazó al actual subsecretario de Gobernación Sr. Armiñán.

A mucho obligan el abolengo democrático y el nombre heredado; pero á más obliga ó debe obligar el nombre y la historia y las ideas que se tienen por propias, y sin embargo ¿á qué obligarán á su señor tío el presidente del Consejo y á otros que no son esos López..... Domínguez? ¡ah! de un ministerio de verano no es posible hacerse esperanzas de cosa mayor.

* *

Otro de los nuevos subsecretarios—el de Instrucción Pública—lo es D. José Herrero, valenciano como el ministro del ramo y como el canalejista significativo.

No habiendo podido ser diputado, á pesar de ser aún joven es senador del reino. Y además muy delicado poeta. En la Subsecretaría puede ser un auxiliar eficaz de los planes plausibles que anuncia Amalio Jimeno. ¿Lo será?



* *

Pocos días hace nos daba cuenta la prensa madrileña del fallecimiento de D. Antonio Grilo, sin haber visto coronada su ya antigua y constante aspiración de sentarse en el sillón académico. Fué un poeta notable á «lo antiguo régimen», si vale la frase; cantor cortésano y de las damas y señores de la aristocracia. Entre sus poesías son las más celebradas y con justicia, «La chimenea campesina» y «Las ermitas».

Fué funcionario público del Ministerio de Gobernación, siendo ministro D. Francisco Pi y Margal, al que fué denunciado como isabelino; lo era en efecto, pero Pi y Margal no hizo caso de la denuncia, diciendo que era un buen poeta y buen funcionario.

LA CALLE DE NAVARRO LEDESMA

El acuerdo del Ayuntamiento y la Real orden de 10 de Febrero de 1905.

Afirmamos en nuestro anterior número que la citada Real orden no era obstáculo para que el Ayuntamiento tomara aquél su plausible acuerdo, ni lo sería para que una calle de Toledo lleve el nombre insigne de Navarro Ledesma, y ofrecimos ocuparnos del asunto con mayor detenimiento. A continuación va íntegra la asendereada Real orden que dice así al pie de la letra:

Ministerio de la Gobernación.—Reales órdenes.—Excelentísimo señor: Vistos los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte en sesión del 2 de Abril último, referentes á la variación de nombres de las calles:

Resultando que por Real orden de 18 de Marzo pasado se interesa de las Corporaciones municipales la necesidad de no variar los nombres de las calles más que en casos verdaderamente justificados:

Resultando que el Excmo. Ayuntamiento de esta Corte, en armonía con lo dispuesto por aquella soberana disposición y á propuesta de la Alcaldía Presidencia, se sirvió adoptar, en sesión de 2 de Abril último, los siguientes acuerdos:

Primero. Que en lo sucesivo no se cambie el nombre de ninguna vía pública, ya del recinto interior, ya del ensanche, ó de los grupos de población del extrarradio.

Segundo. Que ninguna calle pueda ser denominada con nombre propio de persona fallecida dentro de un período de diez años, siendo requisito indispensable en este caso que previamente conste la conformidad de las dos terceras partes de los propietarios de la vía que haya de ser objeto de la reforma, excepción hecha de los casos en que se trate de restablecer el nombre que hubiera tenido anteriormente.

Resultando que los expresados acuerdos fueran comunicados á V. E. para que lo hiciera á su vez á este Ministerio á los efectos de prestar su aprobación:

Considerando que el Ayuntamiento de Madrid, al adoptar los acuerdos de referencia, para evitar la mudanza constante de nombres á las calles, responde á las indicaciones consignadas en la Real orden anteriormente citada de 18 de Marzo de 1904, impidiendo de este modo las molestias y perjuicios que con la repetición persistente de esos actos se irrogan al comercio y á los vecinos;

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien prestar la aprobación solicitada publicándose en la Gaceta de Madrid, para conocimiento de los demás Ayuntamientos.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Febrero de 1905.—Besada.

Hé aquí el texto íntegro de la Real orden, el cual hemos acotado con subrayamientos que realmente hacen innecesarios los comentarios.

Resulta, pues, que el supuesto articulado de la citada Real orden, que va entrecamado en el texto de la misma, lo constituyen sencillamente dos acuerdos del Ayuntamiento de Madrid que, elevados al Ministerio correspondiente para su aprobación, el ministro los aprueba de Real orden, mandándolo publicar en la Gaceta de Madrid, no para cumplimiento, sino simplemente para conocimiento de los demás Ayuntamientos. Es decir, que como se ve, claramente, dicha Real orden es simplemente aprobativa de los particulares acuerdos de un Ayuntamiento determinado.

¿Pero—se objetará—las Reales órdenes que se publican en la Gaceta, adquieren un carácter general? Efectivamente; pero el hecho de que se publiquen en la Gaceta y adquieran carácter general, no significa que pierdan su propio carácter, que cambien de naturaleza, que digan una cosa que no dicen. Dentro del carácter general alcanzado por una Real orden al ser publicada en la Gaceta, puede ser dicha Real orden preceptiva ó reco-

mendatoria; lo que no puede ser es que el hecho de adquirir carácter general, las convierta de recomendatorias en preceptivas, ó viceversa.

Y simplemente recomendatoria es la Real orden de que tratamos. Simplemente recomendatoria porque no solamente no deroga y la queda en pie, sino que ella misma dice estar dictada en armonía con la Real orden de 18 de Marzo anterior, que es á su vez también de carácter recomendatorio, no terminantemente preceptiva, puesto que se limita á interesar de las Corporaciones municipales, la necesidad de no variar los nombres de las calles nada más que «en casos verdaderamente justificados». Como lo ha sido y lo es, este de Navarro Ledesma á juicio del Ayuntamiento, y de todo el mundo, pues un puñado de ultramontanos torquemadescos, no es nadie ante la universalidad de la opinión, nada ante la realidad.

Es simplemente recomendatoria en su explícito contenido al decir textualmente: «S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien prestar la aprobación solicitada, publicándose en la Gaceta de Madrid para conocimiento de los demás Ayuntamientos». Es decir, que se publica en la Gaceta, la aprobación solicitada, no para imitación obligatoria, no para su cumplimiento, sino sólo para conocimiento de los demás Ayuntamientos.

Excesivamente claro, está, pues, el asunto; tan claro que, como hemos dicho al principio con la reproducción de la Real orden con las acotaciones subrayadas, hacía de todo punto superfluo el comentario.....

Ahora una observación. A juzgar por ciertos indicios, parece seguro que en más altas ó más bajas esferas eclesiásticas, han visto una especie de trágala en el acuerdo municipal de dar á la calle del Arco de Palacio el nombre de Navarro Ledesma. Una necedad sería tal suspicacia; pero probablemente será un hecho positivo. Gentes que caminan largo, siempre con intención, aviesa, de hacer daño ó molestar al adversario, no es extraordinario que pongan en los demás sus mismas intenciones. Pero como ni en los concejales republicanos ni en ningún otro ha habido seguramente tal intención, no creemos que haya ó deba de haber por parte del Ayuntamiento inconveniente en salvar ese, injustificado, respecto personal; ya que merced á la negligencia de la Alcaldía—¡qué liberales!—en la ejecución del famoso acuerdo, aún se está á tiempo de ello. Lo que importa es que una vía pública importante de Toledo lleve cuanto antes el nombre insigne y toledano de «Navarro Ledesma».

Este abandono es ya vergonzoso. ¡Por lo demás, ya sabemos nosotros que entre los titulados liberales de Toledo hay muy pocos liberales!

Para la próxima feria.

Concurso provincial de ganados.—Primer grupo.—Caballos sementales de menos de doce años de edad. Lote de seis yeguas con rastra ó preñadas, menores de diez años.—Segundo grupo.—Par de mulas de cuatro á ocho años. Lote de diez mulas con un mismo hierro y de tres á cuatro años. Asnos sementales de cinco á diez años. Burras de vientre con rastra ó preñadas.—Tercer grupo.—Toros mansos sementales de tres á seis años. Yunta de bueyes ó de vacas de tres á siete años.—Cuarto grupo.—Lote de seis ovejas de una misma raza, churra, merina ó del país, de dos á tres años. Morruco de cualquier raza, de dos á cinco años. Lote de seis cabras del país. Machos cabríos.—Quinto grupo.—Verracos (cerdos padres). Cerdas de cría.

Todas las secciones ó clases de los diversos grupos tienen premios, que en el 1.º, 2.º y 3.º no baja ninguno de 100 pesetas y en el 4.º y 5.º son de 75, 50, 30 y 25; y las correspondientes menciones honoríficas. Además hay premios al mayor número, de 300 pesetas al de mulas, siempre que no baje de treinta; de 200 al de cabezas de ganado lanar, siendo de más de ciento; y otro de 50 para el de cerda, siempre que no baje de veinticinco.

Estos premios son de algunos diputados á Cortes en la provincia, entre ellos los Sres. Cordovés y Novales, del Ministerio de Fomento y de algunas entidades locales—el Ayuntamiento, la Defensora y el Colegio de Veterinarios uno de veinticinco.

La Defensora de los Intereses de Toledo.—Además del premio de 150 pesetas costeará y organiza por su cuenta una pintoresca sesión de fuegos artificiales en el río.

Los taberneros: BECERRADA para mañana 22.—Como ya hemos dicho en otro lugar, además de haber suscripto 200 pesetas para la subvención de la corrida, con objeto de costear un festejo y siguiendo el ejemplo del año anterior, darán mañana una becerrada que, aunque no sea más que por su plausible finalidad, es de esperar resulte un excelente éxito, tanto más cuanto que los precios de las localidades son verdaderamente económicos.

Presidirán las lindas señoritas Rosa Heredero, Clementa Sánchez Esteban, Catalina Sánchez Potenciano y Victoria Aires García-Ochoa.

Serán los espadas José Borja (a) Bodega, Sandalio García (a) El Música, Regino López (a) El Pelotari y Teodoro Fernández (a) El Fresco; los cuatro del gremio que en Toledo podemos llamar ya de las iniciativas.

Se lidiarán cuatro becerras y una banda de música amenizará el espectáculo, que empezará á las cinco en punto de la tarde.

CARCUNDERÍAS

Ha salido el órgano carca, en su número de la semana, soltando bilis que trasciende á mastuerzo á la legua. Mas la bilis no prueba nada.

No vale eso, de donde dije digo, no dije digo, que dije Diego; no valen efugios de «las plumas verdes» y «las patas verdes»; ¡¡qué cosa más carlista!! El republicanismo del ex concejal Sr. Casanueva, de Santander, no era un republicanismo «de rigor filosófico», sino un republicanismo del programa federal español-libertad de cultos, separación de la Iglesia y el Estado, etcétera.

Mas hemos de hacer aquí punto. El exceso de original de actualidad perentoria nos obliga á dejar el que tenemos preparado en ese respecto neo-carca-facineroso.

¡Pobres de espíritu!

Crónica.—Información.

Neurología.—El martes último fúé hallado al fin en el río el cadáver del infortunado obrero carpintero Juan Gómez, que pereció ahogado estándose bañando la noche del sábado anterior. El finado era hermano de nuestro amigo el concejal republicano Sr. Gómez Santamaría.

Por si esta desgracia era poco, en la madrugada del viernes recibió la familia de nuestro amigo un segundo y triste golpe, con el fallecimiento de la señora madre política del mismo Sr. Santamaría.

Tanto á éste como á su digna esposa y demás familia, ofrecemos, por ambas irreparables desgracias, el cordial testimonio de nuestro sentimiento.

El jueves de la semana corriente, recibió sepultura el cadáver del malogrado joven D. Francisco Pérez Montes.

A sus hermanos D.ª Martina, D. Pedro y D. Julio y hermano político D. Segundo de Lucas, enviamos nuestro sincero pésame.

La nota necrológica es asaz larga, esta semana.

Nuestro querido particular amigo D. Mariano Rico Bullido y su esposa D.ª Leonor se encuentran afligidos por la inmensa pena de la irreparable pérdida de la menor de sus dos hijas, Aurita, niña de vivaz y precoz inteligencia, de 10 años de edad, que falleció ayer viernes á las cinco de la tarde.

Muy cordialmente acompañamos á nuestros amigos en su justo duelo y les deseamos la necesaria fortaleza de ánimo.

Huelga de carniceros en Carpio de Tajo.—

Según nos comunica nuestro corresponsal en este pueblo, se han declarado en huelga los carniceros. Merced á las acertadas medidas del alcalde D. Benito Segovia, no ha faltado carne para el abastecimiento del pueblo; pues así que tuvo conocimiento de la resolución de los huelguista ordenó urgentemente el sacrificio de varias reses.

Se da el caso de que dos de los huelguistas son concejales de aquel Ayuntamiento.

Congreso internacional de juventudes republicanas.—Para el día 29 del corriente está convocado un Congreso internacional de Juventudes republicanas, que se celebrará en Barcelona, y para el que está anunciada una grande y selecta concurrencia de jóvenes radicales de Francia é Italia, y en el que tendrán también naturalmente numerosa representación elementos jóvenes del republicanismo español.

A quien corresponda.—Se nos llama la aten-

ción, para que á su vez la llamemos también nosotros á quien corresponda, acerca de varios hechos que realmente constituyen abusos, de los que son víctimas voluntarias ú obligadas, ciertos asilados que, además de andar excesivamente metidos en la industria de llevar velas y palotes en los entierros, se dedican á llevar agua no sólo á sus *amos*, sino á casas particulares; hay algunos además destinados todo el año á la pesca, que venden á domicilio; encima de esto, tienen su poca ó mucha gratificación.

Como nos lo contaron lo contamos.

Ahora debemos añadir que todo eso, no solamente no tendría nada de particular, sino que sería muy natural y hasta loable si no sucediera con perjuicio de tercero, que son otros pobres de Toledo más necesitados, puesto que más impedidos ó más ancianos, no pueden realizar ni siquiera trabajos como esos, y más necesitados también, puesto que carecen de la protección y mantenimiento del Asilo y, además, de las influencias que llevaron á los otros. Y resulta así que de un modo ó de otro se bastardean los fines de la beneficencia pública.

Todos son hijos de Dios.

Benito Gómez Gutiérrez

Procurador de los Tribunales.

INSTITUTO, 5

¡SEÑORAS!

Ya va siendo necesario poner las habitaciones frescas y oscuras; hay que tender los *toldos* y colgar las *persianas*.

Cordeles superiores, y todo lo necesario para ponerlos útiles, encontrarán en casa de

GARIBO

Gran surtido en alpargatería y calzado de todas clases, y para todas las clases.

Harinas y semillas, legumbres y comida para los pajaros.

Zocodover, 10, Cordelería.

(JUNTO A LA FOTOGRAFIA DE LUCAS FRAILE)

En sus lavadoras de San Sebastián se lavan mantas de cama y viaje, y se vende borra para colchones.

LABRADORES

Cuerda superior, fabricada en la casa.

Se hacen encargos.

Almacén de maderas

Y

Taller de Carpintería

DE

MARTÍN RODRÍGUEZ

Tornerías, 31.—Toledo.

Gran surtido en maderas de taller.

La Unión y el Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS



DOMICILIO SOCIAL

MADRID: Calle de Olózaga, núm. 1. Paseo de Recoletos.

Capital social efectivo. Pesetas 12.000.000

Primas y reservas. 45.105.694,18

TOTAL. 57.105.694,18

(40 AÑOS DE EXISTENCIA)

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087,42.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Representante en esta provincia: Sres. Viuda de F. Amusco é hijo, plaza de San Justo, núm. 15, y Agente D. Florencio Camuñas Leria, plaza de la Magdalena, núm. 12.

RED TELEFONICA DE TOLEDO

En el sorteo de la Lotería Nacional del 11 del actual, ha correspondido el regalo de esta Red al Ayuntamiento de Oñas del Rey, que figura en las listas de abonados con el núm. 273, el cual coincide con las tres últimas cifras del 16273, agraciado con el premio mayor y ha elegido

OCHO JUEGOS DE TAZA Y PLATO PARA CAFÉ

que facilita el establecimiento de D. J. Manuel Moro, Comercio, 48, teléfono 225, por ser uno de los varios regalos que ofrece la Empresa.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2'50 pesetas.** Depósitos: Farmacias del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; en Toledo, farmacia de Santos, Plata, 23; en Consuegra, farmacia de E. Jareño; en Mora, farmacia de M. Barbudo; en Madrudejos, farmacia de A. Villarejos; en Ocaña, farmacia de Gómez García; en Talavera de la Reina, farmacia de J. Díaz.

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS MINERALES

MAQUINARIA AGRÍCOLA É INDUSTRIAL

Arados.—Gradas.—Sembradoras y trilladoras de varios sistemas.—Material para bodegas.—Bombas y norias.—Librería agrícola.—Molinos y prensas para uva y aceituna.—Abonos para todos los cultivos.—Semillas seleccionadas.

REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN LAS PROVINCIAS DE CIUDAD-REAL, JAÉN Y TOLEDO

DE LAS

Aventadoras á brazo LA FAMA DE CASTILLA

DE

FRUCTUOSO JIMÉNEZ Y COMPAÑIA

Laureadas con el primer premio en el Concurso de la Moncloa, Madrid 1904.

CONSULTAS Y PRESUPUESTOS GRATIS

JUAN J. LASALA Y MERLO

Empedrada, 1.—Valdepeñas (Ciudad-Real)

GRAN FABRICA DE SOMBREROS Y GORRAS

DE

JOSÉ MARIASANTOS

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

PLAZA MAYOR, NUMS. 15 Y 16

APARTADO NUM. 136

MADRID

Imprenta de Rafael G. Menor, Sillería, 15.

RELOJERÍA DE E. ALVAREZ

COMERCIO, 23 Y 25.—TOLEDO

Relojes de todas clases.

Surtido en extraplanos de las mejores marcas.

Taller de composturas garantizadas.

ÓPTICA

Lentes y gafas de todas clases.

Especialidad en cristales Roca garantizados.

Lupas. Graduadores. Cristales suestos. Gemelos. Patillas-armaduras.

Termómetros. Barómetros. Reparaciones de anteojos.

MATERIAL ELÉCTRICO

Hilos. Portalámparas. Arañas. Piñas. Cables.

Pantallas. Brazos. Flexibles. Portatulipas. Portátiles.

Tulipas. Globos. Timbres. Teléfonos. Contadores. Ventiladores.

Lámparas de todos los voltajes de Toledo y Centrales de la provincia.

Instalaciones de luz, timbres y teléfonos.

Se mandan presupuestos.—Tarifas especiales para instaladores.